



**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.
(PRISA)**

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**INFORME ANUAL
Ejercicio 2017**

Madrid, Febrero 2018.

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EJERCICIO 2017

I.- INTRODUCCIÓN

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. ("PRISA" o la "Compañía") (en adelante, el "Comité") emite el presente informe con la finalidad de que el Consejo de Administración pueda poner a disposición de los accionistas, si lo estima oportuno, la información correspondiente a las funciones y actividades realizadas por dicho Comité durante el ejercicio de 2017.

El Comité se rige por el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital (según redacción dada por la Ley 31/ 2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo) y por la normativa interna de desarrollo: el artículo 27 de los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de PRISA.

II.- COMPOSICIÓN

La composición del Comité a 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de emisión de este Informe es la siguiente:

Presidente:

- D. Javier Monzón de Cáceres (Consejero Externo Independiente)

Vocales:

- D. Joseph Oughourlian (Consejero Externo Dominical)
- D. Dominique D'Hinnin (Consejero Externo Independiente)
- D. Javier Gómez- Navarro Navarrete (Consejero Externo Independiente)
- D. John Paton (Consejero Externo Independiente).

A lo largo de 2017 la Compañía ha llevado a cabo una reestructuración en la composición del Consejo de Administración y también en la de sus Comités.

Concretamente han dejado de formar parte de este Comité D. Alain Minc (anterior Presidente del Comité), D. Alfonso Ruiz de Assin y D. Gregorio Marañón, que cesaron como consejeros en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en 15 de noviembre de 2017.

En su composición el Comité cumple con las exigencias de la legislación vigente y con lo previsto en las normas internas de la Compañía: los artículos 27 de los Estatutos Sociales y 28 del Reglamento del Consejo de Administración disponen que el Comité de Nombramientos y Retribuciones esté formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros no ejecutivos, debiendo ser al menos dos de ellos independientes y que su Presidente tenga la condición de consejero independiente.

El Secretario del Comité es el Secretario del Consejo de Administración.

III. ACTIVIDADES DEL COMITÉ EN EL EJERCICIO DE 2017

Durante el ejercicio 2017 el Comité se ha reunido en 11 ocasiones y ha informado puntualmente al Consejo de Administración acerca de sus deliberaciones y actuaciones.

A continuación se exponen los asuntos tratados a lo largo de 2017 en las materias propias de este Comité:

a) En relación con la composición del Consejo de Administración y de los Comités del Consejo de PRISA:

A lo largo del ejercicio 2017 se ha llevado a cabo una reestructuración en la composición del Consejo de Administración, con la salida de 9 consejeros y la entrada de 6 nuevos consejeros, incluyendo la sucesión del Consejero Delegado, que ha dado lugar también a una reconfiguración en la composición de todos los comités del Consejo. Con efectos 1 de enero de 2018 se produjo la sucesión del Presidente.

i) Sucesión del Presidente del Consejo de Administración:

En el pasado mes de octubre el Consejo de Administración inició la sucesión del Presidente ejecutivo D. Juan Luis Cebrián Echarri, y en ella ha participado este Comité junto con el Comité de Gobierno Corporativo y el Consejero Coordinador.

Tras la consideración de varias alternativas y candidatos, finalmente el Consejo de Administración celebrado en diciembre de 2017 aceptó la dimisión como consejero y Presidente ejecutivo presentada por D. Juan Luis Cebrián Echarri con efectos 1 de enero de 2018 y, con el informe favorable de este Comité, se acordó nombrar a D. Manuel Polanco Moreno, en ese momento ejecutivo y Vicepresidente, como Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de PRISA con efectos desde el 1 de enero de 2018.

ii) Sucesión del Consejero Delegado:

En junio de 2017 y con el informe favorable de este Comité, D. Manuel Mirat Santiago fue nombrado por cooptación consejero de la Compañía y, con efectos desde el 4 de septiembre de 2017, también fue nombrado consejero delegado, en sustitución de D. José Luis Sainz Díaz.

D. Manuel Mirat ejercerá su cargo en su condición de primer ejecutivo de PRISA.

iii) Reestructuración del Consejo de Administración y de sus Comités. Nombramiento y ratificación de consejeros:

A lo largo del ejercicio 2017 el Comité ha propuesto o informado, según corresponda:

- La decisión de someter a la Junta de Accionistas la ratificación de los nombramientos por cooptación de los consejeros D. Dominique D'Hinnin (consejero externo independiente), D. Waaled Alsa'di (consejero externo dominical) y D. Manuel Mirat (consejero ejecutivo). A estos efectos el Comité elaboró los correspondientes informes justificativos en cumplimiento de lo previsto en los artículos 518 y 529 decies de la LSC, que fueron puestos a

disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de las Juntas de Accionistas.

- La incorporación del Sr. Mirat al Comité de Transformación Tecnológica y a la Comisión Delegada, tras asumir sus responsabilidades como Consejero Delegado.
- El nombramiento por cooptación de los consejeros independientes D. Javier Monzón, D. Javier Gómez-Navarro, D. Javier de Jaime y D^a. Sonia Dulá, así como el nombramiento de D. Francisco Gil con la categoría de “otro consejero externo”.
- La reorganización de la Comisión Delegada y de los Comités de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones y Gobierno Corporativo, tras los cambios del Consejo de Administración en noviembre de 2017.

iv) Sucesión del Secretario del Consejo de Administración:

El pasado mes de julio D. Xavier Pujol Tobeña fue nombrado Secretario General y del Consejo de Administración, en sustitución de D. Antonio García-Mon, con el informe favorable de este Comité.

v) Composición cualitativa:

El Comité ha propuesto la calificación de los consejeros en las distintas categorías de ejecutivo, externo dominical, externo independiente y otros externos, al efectuarse o ratificarse el nombramiento de los consejero

Asimismo el Comité ha informado favorablemente el cambio de condición de D. Manuel Polanco Moreno que, con efectos 1 de enero de 2018, ha dejado su condición de consejero ejecutivo al finalizar su vinculación ejecutiva con la Compañía y ha pasado a tener la condición de dominical.

vi) Política de selección de consejeros y objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo:

La Sociedad cuenta con una Política de Selección de Consejeros que fue aprobada por el Consejo de Administración el 18 de diciembre de 2015 y cuyos principios y objetivos pueden resumirse en lo siguiente: i) diversidad en la composición del Consejo, ii) adecuado equilibrio en el Consejo en su conjunto, buscándose a personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, procedencia y género y iii) que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo.

En 2017 el Comité ha tomado en consideración la Política de Selección de Consejeros cuando ha informado sobre las propuestas de nombramiento, si bien en las circunstancias acontecidas este año en la recomposición del Consejo, no se ha podido alcanzar el objetivo de que las consejeras representen un 30% del total de miembros.

El Comité llevará a cabo los trabajos oportunos durante los próximos meses para que las prácticas y actuaciones a desarrollar en el próximo futuro permitan mejorar en este ámbito.

b) En relación con la alta dirección del Grupo:

El Comité ha informado las propuestas de nombramiento de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.

c) En relación con la política de retribuciones:

Informe de Remuneraciones de los consejeros

El Comité propuso el Informe de Remuneraciones del Consejo de Administración para 2017, con información sobre la aplicación de la política retributiva en 2016, que fue sometido a la aprobación, con carácter consultivo, de la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2017, como punto separado del orden del día.

Política de Retribuciones de los consejeros

A propuesta de este Comité, la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2017 aprobó una Política de Remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Dicha Política fue posteriormente modificada, también a propuesta de este Comité, por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2017, con el fin de adaptarla a las necesidades y nuevas circunstancias de la Compañía.

En ambos casos el Comité elaboró un informe específico de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 novodécimos de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), que se puso a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de las juntas de accionistas.

No obstante lo anterior, el Comité va a proponer una nueva Política de Retribuciones para adaptarla al nuevo marco de gobernanza de la Compañía.

Retribución individual de los consejeros ejecutivos

i. Retribución variable anual:

El Comité aprobó los objetivos para el cálculo de la retribución variable correspondiente al ejercicio 2017 de los consejeros ejecutivos.

Asimismo el Comité analizó la consecución de objetivos por parte de los consejeros ejecutivos y ha aprobado la liquidación de los bonos correspondientes al ejercicio 2016.

ii. Retribución variable plurianual:

En 2017 el Comité ha analizado la consecución de objetivos por parte de los entonces consejeros ejecutivos D. José Luis Sainz y D. Manuel Polanco, así como de los miembros del equipo directivo, a los efectos de la liquidación de un incentivo a largo plazo, correspondiente al periodo 2014-2017.

iii. Incentivo extraordinario en acciones:

El Comité informó favorablemente la propuesta sometida a la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en noviembre de 2017, sobre un

incentivo extraordinario en acciones que D. Juan Luis Cebrián tendrá derecho a percibir, en el supuesto de que se produzca su devengo, vinculado al éxito de la reestructuración financiera y capitalización así como de la venta de Media Capital, con un volumen de 1.600.000 acciones de Prisa.

- iv. Terminación de los contratos del Presidente ejecutivo, Vicepresidente ejecutivo y Consejero Delegado:

El Comité propuso al Consejo de Administración los términos y condiciones económicas para llevar a cabo la terminación de los contratos de D. Juan Luis Cebrián, D. Manuel Polanco y D. José Luis Sainz con la Compañía, como consecuencia del cese de sus funciones como Presidente ejecutivo, Vicepresidente ejecutivo y Consejero Delegado, respectivamente, de lo que se dará cuenta e información en el Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

- v. Condiciones contractuales del nuevo Consejero Delegado:

El Comité propuso al Consejo de Administración las condiciones contractuales de D. Manuel Mirat, como nuevo Consejero Delegado de la Compañía, de las cuales también se dará cuenta en el Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

Retribución de personal directivo

El Comité aprobó la liquidación de los bonos correspondientes al ejercicio 2016 de los principales directivos del Grupo, así como la liquidación de un incentivo a largo plazo correspondiente al periodo 2014-2017.

Asimismo, el Comité aprobó los objetivos asociados a la retribución variable correspondientes al ejercicio 2017.